

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CIRCULAR

BANCOS N° 3.307

Santiago, 23 de marzo de 2005.-

SEÑOR GERENTE:

RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 4-1.

Encaje. Complementa instrucciones.

A fin de incorporar las cuentas de ahorro a plazo para el deporte y subsanar algunas omisiones en el detalle de cuentas que se computan para efectos de encaje y reserva técnica, contenido en el Anexo N° 1 del Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, se remplazan las tres hojas de dicho Anexo por las que se adjuntan a esta Circular.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras